REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional
y reconocimiento como Universidad según Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016

EN ATENCIÓN A QUE:

LEIDY YULIANA
VASCO URIBE

Documento de identidad 1017153110

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

ABOGADA

Para constancia se firma en Medellin, el 21 de julio de 2017 y se
refrenda con las siguientes firmas

Padre Jose Wilmar Sánchez Duque
Rector General

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Universidad Católica Luis Amigó
Libro 27-P Folio 838 Registro 34200
Fecha: 21 de julio de 2017

Gladis Elena Gallo Gómez
Coordinadora Departamento de Admisiones y Registro Académico

© uenLinea - Versión 2017a

Scanned by CamScanner

UNAULA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNAULA

Personería Jurídica, Decreto Nacional N°1259, del 27 de julio de 1970

en consideración a que

LEIDY YULIANA VASCO URIBE

CC 1017153110

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Medellín, 5 de julio de 2024

Rector

Decano

Secretario General

Registro N° 18536 Folio 9146

Fecha 3 de julio de 2024

Director de Admisiones y Registro

008453

Powered by CamScanner

0037136

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

ESCUELA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (2784)

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A: LEIDY YULIANA VASCO URIBE
cédula de ciudadanía N.º 1.017.153.110

En la ciudad de Medellín, a las 2:00 p.m, del día cinco (5) de julio de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNAULA-, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad, HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS, Decano de la Escuela de Posgrados y FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO, Secretario General, con el objeto de otorgar a LEIDY YULIANA VASCO URIBE el título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

La Especialización en DERECHO ADMINISTRATIVO, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, según Acuerdo Nº 9 del 17 de septiembre de 2008 y está debidamente reconocida por El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 009947 del 03 de junio de 2022 y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- código No. 54661.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a LEIDY YULIANA VASCO URIBE, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Especialización y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado. Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega a la graduada del diploma correspondiente que la acredita como Especialista en DERECHO ADMINISTRATIVO.

En constancia firman, en la ciudad de Medellín, el día cinco (5) de julio de dos mil veinticuatro (2024):

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS
Decano Escuela de Posgrados

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación
ADMISIONES Y REGISTRO

Personería Jurídica: Resolución 203 de 1982 de la Gobernación de Antioquia

Powered by CamScanner

UNAULA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNAULA

Personería Jurídica, Decreto Nacional Nº1259, del 27 de julio de 1970

en consideración a que

LEIDY YULIANA VASCO URIBE

CC 1017153110

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL

Medellín, 30 de septiembre de 2021

Rector

Decano

Secretario General

Registro Nº 15687 Folio 7721

Fecha 27 de septiembre de 2021

Director de Admisiones y Registro

005692

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

ESCUELA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: MIL TRESCIENTOS CATORCE (1314)

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL

A: LEIDY YULIANA VASCO URIBE
cédula de ciudadanía Nº 1.017.153.110

En la ciudad de Medellín, a las 6.00pm, del día treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se reunieron en las instalaciones de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNAULA-, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLOREZ RUIZ, Rector de la Universidad, FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO, Secretario General, con el objeto de otorgar a LEIDY YULIANA VASCO URIBE el título de ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL.

La Especialización en DERECHO PROCESAL PENAL, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, según Acuerdo Nº 10 del 17 de septiembre de 2008, y está debidamente reconocida por El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 16260 del 30 de septiembre de 2015 y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- código No. 54514.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a LEIDY YULIANA VASCO URIBE, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Especialización y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado. Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega a la graduada del diploma correspondiente que la acredita como Especialista en DERECHO PROCESAL PENAL.

En constancia firman, en la ciudad de Medellín, el día treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021):

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

JUAN GUILLERMO BETANCUR LONDOÑO
Decano Escuela de Posgrados

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación
ACREDITADA INSTITUCIONAL

Personería Jurídica: Resolución 203 de 1983 de la Gobernación de Antioquia

Escaneado con CamScanner